



SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO
MAYO 2021

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ

Jefe Control Interno

Auditor

Arles Emilio Largacha Martinez

Contratista - OCI

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANM-OCI-032 -2021

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto

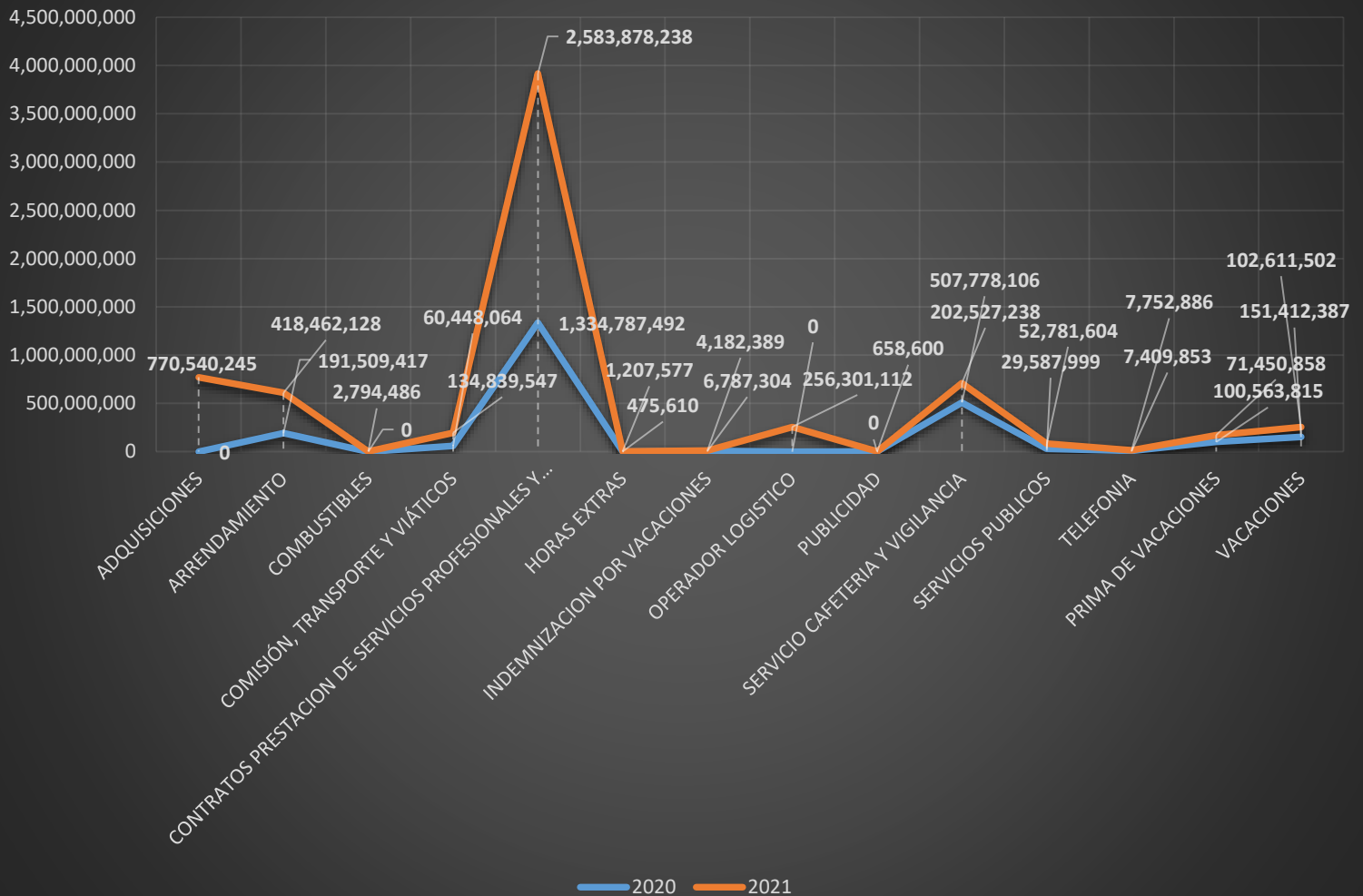
MES DE SEGUIMIENTO: MAYO DE 2021

OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (Art.22 Decreto 1737 de 1998 – modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012)

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

A continuación se expone el consolidado correspondiente al mes de Mayo de 2021, el presente seguimiento muestra la información comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior, así como sus variaciones.

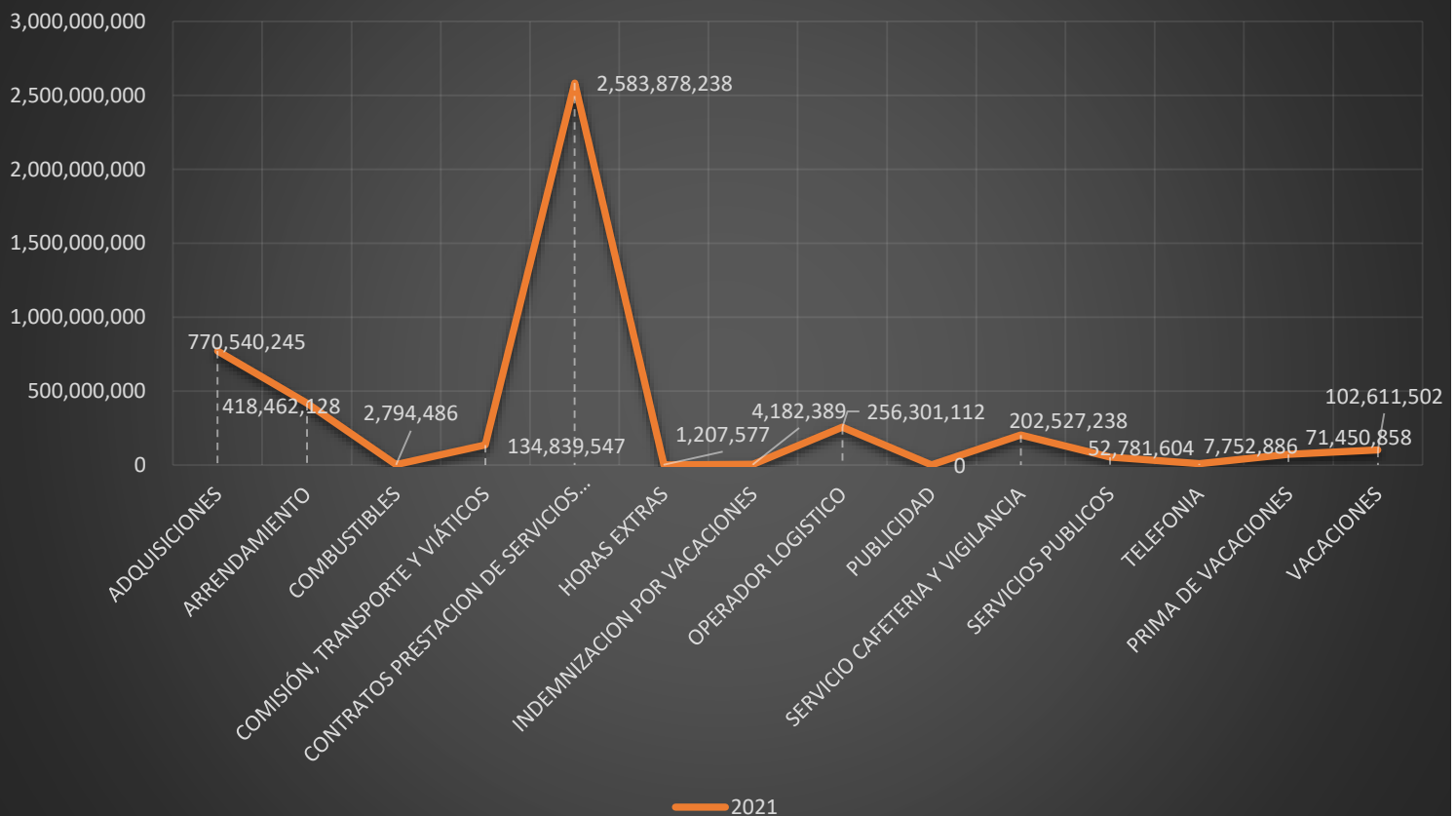
Comparativo del Gasto Mayo 2020 - Mayo 2021



Para el mes de Febrero el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y su Anexo Técnico, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa un aumento equivalente al 92.74% respecto de la vigencia anterior al pasar de 2.211.415.305 a 3.271.857.454. El siguiente gráfico da cuenta del comparativo en mención.

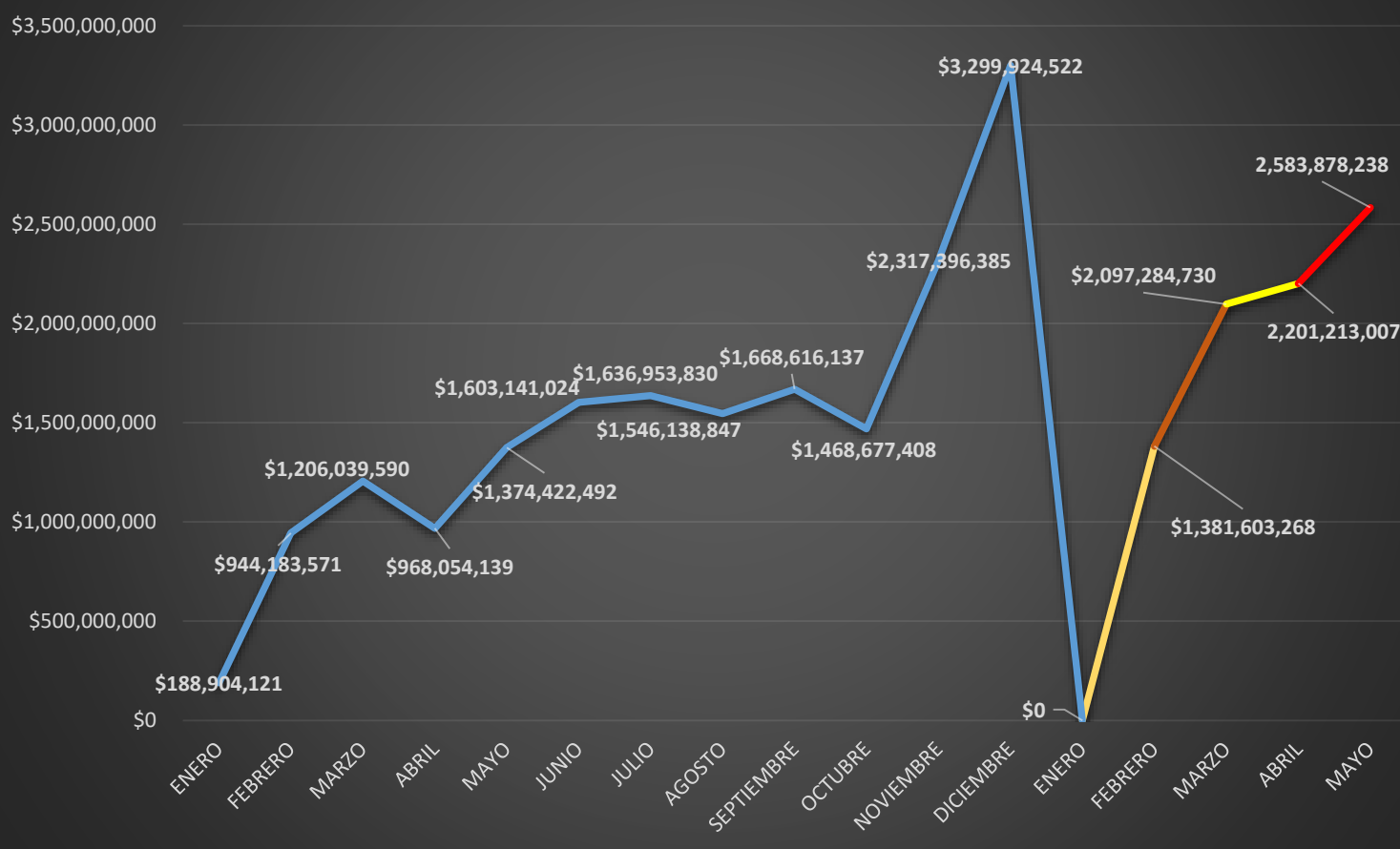
CONCEPTO DEL GASTO	2021	%
ADQUISICIONES	770.540.245	16,72%
ARRENDAMIENTO	418.462.128	9,08%
COMBUSTIBLES	2.794.486	0,06%
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	134.839.547	2,93%
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	2.583.878.238	56,06%
HORAS EXTRAS	1.207.577	0,03%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	4.182.389	0,09%
OPERADOR LOGISTICO	256.301.112	5,56%
PUBLICIDAD	0	0,00%
SERVICIO CAFETERIA Y VIGILANCIA	202.527.238	4,39%
SERVICIOS PUBLICOS	52.781.604	1,15%
TELEFONIA	7.752.886	0,17%
PRIMA DE VACACIONES	71.450.858	1,55%
VACACIONES	102.611.502	2,23%
TOTAL	4.609.329.809	100%

Distribución del Gasto Mayo 2021



Para el mes de Mayo de 2021 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución alto, respecto a los “Conceptos de Gasto” identificados por la Presidencia de la República. El rubro de “CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN” es el de mayor incidencia dentro del gasto, con una participación global dentro del mes del 56.06%, comparado con la vigencia 2020 un aumento del 93.58% es decir de \$1.249.090.746 y respecto del periodo de Abril de 2021 la variación porcentual de 17.8%, expresado por la contratación del personal. Al respecto la OCI recomienda establecer acciones para fortalecer el cumplimiento lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 según la cual “Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" dentro de la gráfica se plasma la variación a Mayo 2021:

Variación del Gasto Contratos de Prestación de Servicios a Mayo 2021



Dentro del periodo se observa que hubo un aumento en las comisiones, transporte y viáticos por valor de \$74.391.483 lo equivale a un 123.07% comparado con el periodo de la vigencia anterior, del mismo modo, se refleja una disminucion en las indemnizaciones por vacaciones por valor de \$2.2604.915, lo que equivale a una reducción del 38.38% respecto al periodo de la vigencia anterior. Se observa un aumento por valor de \$343.033 por el rubro de servicios públicos, lo que consiste un aumento de 4.63%. La OCI hace un llamado a las dependencias para que fortalezcan el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 – Plan de Austeridad del Gasto y en la Directiva Presidencial 009 de 2018. Adicionalmente citar las variaciones en razón a la situación actual mundial y afectaciones en los rubros por efecto del COVID 19 teniendo en cuenta las disposiciones gubernamentales para la atención del mismo y los lineamientos expresos en austeridad del gasto.

ELABORÓ:**ARLES EMILIO LARGACHA MARTINEZ – CONTRATISTA OCI****APROBÓ****ADRIANA ESTELLA GIRALDO RAMIREZ – JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**